

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 34733
Nombre: Bioética
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1206 - Grado en Odontología	Facultat de Medicina i Odontologia	2	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1206 - Grado en Odontología	Bioética	OPTATIVA

COORDINACIÓN

TAMARIT LOPEZ ISABEL

LLENA PUY MARIA DEL CARMEN

RESUMEN

Aunque la ética médica nació en Grecia en torno a los siglos VI y V a. C., especialmente en el seno de la escuela hipocrática, el término "bioética", fue acuñado por el oncólogo norteamericano Van Rensselaer Potter y tuvo gran difusión a partir de la publicación de su libro *Bioética. Un puente hacia el futuro*, publicado en 1971. La *Encyclopedia of Bioethics* la define como "el estudio sistemático de las dimensiones morales -incluyendo visión moral, decisiones, conducta y políticas- de las ciencias de la vida y la atención a la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinar".

La Bioética es una disciplina esencial en el Grado de Odontología, porque capacita para reconocer los problemas morales que surgen en el ejercicio de la profesión, reflexionar sobre ellos y tomar decisiones, junto con los pacientes, desde la perspectiva de los valores éticos. En definitiva, capacita a los odontólogos para ser profesionales, y no sólo técnicos, porque les ayuda a conocer las metas que dan sentido a su profesión y para poner al servicio de esas metas los conocimientos y técnicas que aprenden en las demás asignatura del Grado (por ejemplo, Anatomía humana, Biología, Bioquímica, Patología quirúrgica, Cirugía bucal, Periodoncia, etc.). Sirve, pues, para articular todos los estudios del Grado de Odontología en torno a los fines y principios de la profesión.



El conjunto de la práctica profesional está relacionada con la Bioética, porque implica un modo de ejercer la profesión, basado en los cuatro principios básicos de la buena práctica profesional: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia. Por tanto, complementa las orientaciones profesionales que, de algún modo, deben estar presentes en todas las asignaturas, pero aportando los conocimientos específicos de una materia que se ha forjado reflexionando sobre la dimensión humana de la acción.

Por otra parte, permite conocer y analizar las normas éticas profesionales que ya están recogidas en códigos aceptados socialmente, de modo que se entienda la razón de ser de las normas y que puedan ponerse en práctica no por conveniencia, sino por convicción.

Además contribuye como una nueva herramienta en la toma de decisiones responsables en el ejercicio de la profesión odontológica, porque la odontología moderna está presionada por cuestiones morales y sociales que afectan de manera considerable su práctica diaria.

Sin duda algunas cuestiones éticas son indispensables en la práctica odontológica: la prevención de las enfermedades bucales y el cuidado de la salud bucal para todas las personas, tanto para los que tienen medios como para los que carecen de ellos, el consentimiento informado, la necesidad de disponer de un seguro de responsabilidad civil, la existencia de comités de ética y mediación profesional, la necesidad de disponer de protocolos de actuación profesional, etc.

Por último, esta asignatura pretende colaborar en la formación de los profesionales de la odontología también como ciudadanos, conocedores de la ética cívica de una sociedad democrática y pluralista.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1206 - Grado en Odontología

Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales

Módulo: De introducción a la Odontología - Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y



mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TEORÍA

1. El ámbito de la ética. Ética, política, derecho, economía y religión. Ética fundamental y éticas aplicadas.
2. Historia y fundamentos de la Bioética. Principios de la bioética y metas de la medicina.
3. Metodología de análisis de casos en Odontología. Valores y principios básicos. La deliberación.
4. El consentimiento informado. Bases éticas y modelos de consentimiento.
5. La confidencialidad: el secreto profesional y la historia clínica.
6. Justicia sanitaria. Ética de la gestión sanitaria: calidad de la asistencia y condiciones de ejercicio. Ética en la asignación de recursos.
7. Ética de la empresa odontológica. La responsabilidad social de las empresas en perspectiva ética. Ética del marketing odontológico.
8. Los comités de bioética.
9. La relación dentista paciente. Ética de las relaciones entre profesionales de la salud.
10. Ética de la investigación y de las publicaciones profesionales.

2. SESIONES PRÁCTICAS

Se realizarán seminarios sobre:

- Análisis ético de casos prácticos de Odontología desde la perspectiva de valores morales.
- Elaboración de un consentimiento informado.
- Elaboración de protocolos de investigación para su evaluación por el comité de ética.



- Pasos a seguir ante un problema ético para su evaluación por la comisión de ética.
- Análisis de declaraciones y códigos internacionales, nacionales y autonómicos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	25,00
Prácticas en aula	20,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	52,00
Preparación de actividades de evaluación	11,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	63,00

METODOLOGÍA DOCENTE

1.- Metodología de las sesiones teóricas

1.1.- El profesorado expondrá el contenido de las sesiones buscando un equilibrio entre las cuestiones teóricas y prácticas.

1.2.- Se fomentará la participación del alumnado en clase, formulándoles preguntas durante la exposición, o respondiendo a las preguntas que ellos formulen.

1.3.- Se comprobará, mediante el diálogo constante, que los conocimientos se van asimilando.

2.- Metodologías de las sesiones prácticas.

2.1.- Se realizarán seminarios en los que el estudiantado, con ayuda del profesorado, trabajará en grupos o individualmente para analizar casos clínicos, deliberar sobre las posibles soluciones, elaborar documentos necesarios para la práctica profesional y exponer trabajos que sean de interés común.



2.2.- Se fomentará la asistencia a alguna actividad extraacadémica relacionada con la bioética y que se celebre durante el semestre de en el que se imparta esta asignatura.

2.3.- Se incorporará la perspectiva de género, el respeto a la diversidad y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a la docencia, siempre que sea posible.

EVALUACIÓN

Teoría (80%)

- Evaluación del componente teórico mediante una prueba final.

Prácticas (20%)

- Evaluación continuada de la participación en los seminarios: 15 %.
- Asistencia a actividades externas propuesta por el profesor: 5%

Para aprobar el conjunto de la asignatura será necesario alcanzar al menos el 50 % de las puntuaciones máximas asignadas a cada bloque, teórico y práctico.

La asistencia a las actividades prácticas es obligatoria. Se considera que el estudiantado cumple con este requisito si ha asistido a un mínimo del 80% de estas actividades y ha justificado adecuadamente la imposibilidad de asistir a las sesiones restantes por la concurrencia de una causa de fuerza mayor.

Se recuerda a los estudiantes la importancia de realizar las encuestas de evaluación a todo el profesorado de las asignaturas del grado.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICAS

- Beauchamp, Tom L. y James F. Childress, Principios de ética biomédica, Masson, Barcelona, 1999.
- Conill, Jesús, Horizontes de economía ética, Tecnos, Madrid, 2004.
- Cortina, Adela, Ética aplicada y democracia radical, Tecnos, Madrid, 1993. ¿Para qué



sirve realmente la ética?, Paidós, Barcelona, 2013.

- Cortina, A., García-Marzá, D., (Ed.), Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista, Tecnos, Madrid, 2003.
- Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Triacastela, Madrid, 1999.
- García Marzá, Domingo (dir.), La apuesta ética en las organizaciones sanitarias, Universitat Jaume I, Castellón, 2005.
- Gracia, Diego, Fundamentos de bioética, Triacastela, Madrid, 2008. - Procedimientos de decisión en ética clínica, Triacastela, Madrid, 2008.
- Gracia, Diego y Javier Júdez (eds.), Ética en la práctica clínica, Triacastela, Madrid, 2004.
- Martínez, Julio Luis (ed.), Comités de bioética, Dilemas éticos de la medicina actual nº 16, Universidad Pontificia de Comillas / Desclée De Brouwer, 2003.
- Simón Lorda, Pablo, El consentimiento informado, Triacastela, Madrid, 2000.
- Simón Lorda, Pablo (ed.), Ética de las organizaciones sanitarias. Nuevos modelos de calidad, Triacastela, Madrid, 2005.
- Siurana, Juan Carlos, La sociedad ética. Indicadores para evaluar éticamente una sociedad, Proteus, Barcelona, 2009.

CÓDIGOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES:

- Juramento Hipocrático.
- Código de Nüremberg, de 1946.
- Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, de 1964 (2008).
- Informe Belmont, de 1978.
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, 19 de Octubre de 2005. 33 Sesión de la Conferencia General de la UNESCO.

CÓDIGO ESPAÑOL DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DENTAL



- Código Español de Ética y Deontología Dental. Aprobado por la Organización Colegial de Dentistas de España, 2012.

NORMATIVA EUROPEA

- Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina.
- Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina (Aprobado por el comité de ministros el 19 de noviembre de 1996).

RECURSOS e-Salut:

- ClinicalKey Student Medicina, Odontología y Enfermería [<https://uv-es.libguides.com/RecursosSalut>]
- Accés Medicina [https://uv-es.libguides.com/Access_Medicina]
- Médica Panamericana [https://uv-es.libguides.com/Medica_Panamericana]